

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 149

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2024-6243** *Resolución de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2024/8564P.*

Por Resolución de la Alcaldía número 3850/2024, de fecha 23 de julio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 3 de agosto de 2024 (expediente 2024/8564P), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 24 de julio de 2024.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2024/6243

CVE-2024-6243